

Tercer nivel de atención:

Este nivel es de alta complejidad, de alto riesgo y alto costo, comprende a hospitales regionales, nacionales e institutos que tienen recursos de alta tecnología para el tratamiento de las patologías complejas no resueltas en los niveles anteriores. Cuentan con especialidades y realizan importantes labores de docencia e investigación.

Servicios garantizados:

- Emergencias 24 horas en cualquier centro de salud de la red pública
- Hospitalización

Enfermedades catastróficas:

- Trasplante y diálisis renales
- Neurocirugía para tumores de cráneo
- Cirugía del corazón
- Reemplazos articulares en cirugía ortopédica
- Manejo de quemaduras
- Manejo de traumas mayores
- Manejo de paciente infectado con SIDA
- Tratamiento quirúrgico de cáncer
- Manejo de paciente en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
- Análisis de laboratorios
- Apoyos diagnósticos
- Medicamentos en internamiento

¿Cómo acceder a cada uno de los niveles de atención en salud?

- Dirígete a la Unidad de Atención Primaria (UNAP) asignada en tu carta de afiliación y en caso de emergencia a cualquier hospital las 24 horas del día.
- Presenta tu carta o carné que te acredita como afiliado al Régimen Subsidiado, acompañado de tu cédula de identidad y electoral.
- Si la UNAP no dispone del servicio, con un referimiento podrás recibir atención especializada en los hospitales de la red pública.



arsnasa.gob.do

@ARSSeNaSaRD



Centro de Atención al Usuario

Tels.: *737 | 809.333.3821 | 809.732.3821 | 809.701.3821

Desde el interior Tel.: 809.573.6272 (809 5 SeNaSa)

Régimen Subsidiado de SeNaSa



¿Qué es el Régimen Subsidiado?

Conforme a lo establecido en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), es el régimen que protege a los trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al salario mínimo nacional, así como a los desempleados, discapacitados e indigentes, financiado por el Estado Dominicano.

- En caso de cobro de diferencias, favor llamar a SeNaSa a los teléfonos: 809-333-3821 / 809-732-3821 / 809-701-3821 y 809-573-6272 (809 - 5 SeNaSa) desde el interior.
- Para afiliarte no tienes que pagar. No debes usar intermediarios.
- El seguro no vence, ni se presta.

¿Cuándo el ciudadano debe gestionar su seguro?

Al momento que cumpla con la elegibilidad definida en el concepto y antes que ocurra un evento de salud o accidente.

¿Cuáles son los requisitos para afiliarse?

En primer lugar, debe estar evaluado y categorizado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

Las documentaciones requeridas para solicitud de la afiliación es la siguiente:

- **Afiliaciones dependientes directos**
Esposo (a) o cónyuge: copia de cédula, acta de matrimonio o declaración jurada de Unión Libre. Hijos (as) e hijastros (as) entre 0 a 17 años: copia de acta de nacimiento con el Numero Único de Identidad (NUI)
- **Afiliación de hijos mayores de edad, entre 18 y 21 años**
Depositar copia de cédula del dependiente y certificación de estudio actualizada.

- **Afiliación de hijos adoptivos**
Depositar acta de adopción, copia del acta de nacimiento del niño (a) con el Numero Único de Identidad (NUI) y copia de la cédula del titular.
- **Afiliación de personas que vivan con discapacidad**
Acta de nacimiento, copia de cédula (si es mayor de edad) y certificación de tipo de discapacidad.
- **Cambio del Régimen Subsidiado al Régimen Contributivo**
Debe estar registrado en nómina activa, llenar formulario de afiliación F-005 y depositar copia de la cédula.
- **Re-afiliación al Régimen Subsidiado**
Haber estado afiliado al Régimen Subsidiado, estar evaluado por el SIUBEN y copia de la cédula.
- **Cambio de titularidad por fallecimiento**
Debe depositar acta de defunción y copia de cédula del nuevo titular.

Una vez afiliado(a) el ciudadano(a) recibe una carta de acreditación colectiva para el núcleo familiar o un carné, los cuáles debe presentar junto a la cédula de identidad y electoral al solicitar los servicios de salud.

¿Cuál es la cobertura de los servicios de salud?

Los afiliados al Régimen Subsidiado tienen un 100% de cobertura general establecida en el catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS 7.0), a través de la red pública administrada por el Servicio Nacional de Salud (SNS).

La cobertura incluye las enfermedades de alto costo o catastróficas, donde cada afiliado tiene dos millones de pesos anual.

¿Cuál es la red de prestadores y sus niveles de atención?

Primer nivel de atención:

Las Unidades de Atención Primaria (UNAP) y las policlínicas del Servicio Nacional de Salud (SNS), son la puerta de entrada y componen la red de prestadores de servicios de salud en este nivel.

Servicios garantizados:

- Promoción de Salud y prevención de Enfermedades
- Asistencia prenatal
- Prevención de fiebre reumática
- Tratamiento Integral a niños, niñas y adolescentes
- Evaluación y tratamiento para enfermedades de transmisión sexual
- Planificación familiar
- Tratamiento para malaria
- Programa ampliado de inmunizaciones
- Salud escolar
- Tratamiento para hipertensión arterial
- Prevención de cáncer cérvico uterino
- Prevención y tratamiento de tuberculosis
- Prevención y tratamiento de Diabetes tipo I insulina dependiente
- Prevención y tratamiento de Diabetes tipo II insulina dependiente

En este nivel, también se recibe atención de médico asistencial que incluye:

- Urgencias
- Consulta general
- Atención post parto
- Remisión a otros niveles
- Imágenes diagnósticas
- Exámenes de laboratorio
- Entrega de medicamentos esenciales
- Consulta odontológica general
- Educación en salud oral, indicaciones y práctica de cepillados
- Atención materno infantil

Segundo nivel de atención:

Este nivel está compuesto por los hospitales municipales, provinciales y Centros Diagnósticos. Se reciben los pacientes con casos no resueltos en el primer nivel, cuenta con mayores recursos diagnósticos y terapéuticos para padecimientos no muy complejos y que pueden requerir hospitalización.

Servicios garantizados:

- Ginecología y obstetricia
- Pediatría
- Medicina Interna
- Cirugía General
- Dermatología
- Emergencias 24 horas